

Más de una semana de búsqueda fue necesaria para encontrar el cadáver del pequeño Tomás Bravo, de apenas 3 años de edad.

Esta injusta muerte, aún sin responsables y con, hasta el momento, un único detenido por su implicancia en los hechos ha reactivado un polémico tema, el de la restauración de la pena de muerte.

Anuncio Patrocinado

Apenas algunas horas tras hallar el cuerpo de Tomás, miles de usuarios en redes sociales han están puesto a la pena de muerte como una de las principales tendencias en Twitter y exigen este castigo para el responsable.

Amnistía Internacional sostiene que la pena de muerte constituye una violación de derechos humanos y, en particular, del derecho a la vida y del derecho a no sufrir tortura ni tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Estos dos derechos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por las Naciones Unidas.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Además, a lo largo del tiempo, la comunidad internacional ha ido adoptando diversos instrumentos que prohíben el empleo de la pena de muerte, entre ellos los siguientes:

Hallazgo del cadáver de Tomás reabre discusión sobre la pena de muerte

y tú, ¿qué opinas?